

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE ILLES BALEARS
PLAZA NÚM.: 2**

Pilar Alberca Oliver
Presidente de la Comisión
Rodrigo Martín García
Secretario de la Comisión
Judit Vega Avelaira
Vocal de la Comisión
Francisco Javier Franconetti Manchado
Vocal de la Comisión

En Madrid y en Illes Balears, siendo las **10:00** horas del día 4 de mayo de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MUNTANER CATALÀ, ANTONIO	16,62
2.º	HINOJOSA FRAU, EDUARDO	12,89
3.º	VILLA WENDT, ALEXANDER	10,79

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pilar Alberca Oliver

Fdo.: Rodrigo Martín García

Fdo.: Judit Vega Avelaira

Fdo.: Francisco Javier Franconetti
Manchado



C. ASOCIADO: ILLES BALEARS
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	CURSO DE ACCESO	
Departamento:	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD	
Asignatura 1:	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Código 1: 00001146
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDIC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX.4	
1	HINOJOSA FRAU, EDUARDO	SÍ	1,81	0,00	1,00	0,00	0,75	0,50	4,06	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,63	0,63	2,00	2,00	12,89	1,00
2	MASCARÓ ARTIGUES, MIGUEL	SÍ	2,40	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	3,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	8,70	2,00
3	MUNTANER CATALÀ, ANTONIO	SÍ	1,89	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,89	0,00	0,63	1,60	0,00	2,23	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	16,62	
4	VILLA WENDT, ALEXANDER	SÍ	2,02	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,02	0,00	3,25	0,27	0,25	3,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,79	2,00
5						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: ILLES BALEARS

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 2.e se valorarán los cursos de formación FIT/EEES/WebCT/AVIP/aLF: 0,5 puntos/curso.
El máster en Secundaria se valora en este punto (independientemente de la especialidad en que haya sido cursado)

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 3.d) se valorará: 0,5 puntos la coordinación de proyectos de innovación docente.
se valorará: 0,25 puntos la participación en proyectos de innovación docente
La experiencia como tutor/director de TFGs y TFMs se computa como parte de la dedicación en los apartados 3a y 3b

Centro Asociado: ILLES BALEARS

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a) Artículo JCR Q1 o Q2: 0,5puntos; JCR Q3 o Q4: 0,25puntos; SCOPUS Q1: 0,25 puntos; libro: 0,5 puntos; capítulo de libro: 0,15 puntos

4.b) Revistas, congresos y capítulos de libro: 0,1 puntos

4.c) 0,1 puntos por aportación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

grado: 2,5; máster: 0,625/año; doctorado: 1,5; título propio: 0,5; otras: 0,25

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor tutor con experiencia en la asignatura: hasta 4 puntos

Perfil profesional: hasta 2 puntos; perfil docente: hasta 2 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Catalán/valenciano nivel C: 2 puntos.

Catalán/valenciano nivel B: 1 punto.